

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE OCTUBRE

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO Al contado.	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Dm. cobijando. 0/0	CAMBIO DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	0/0	FECHAS	0/0				0/0	0/0
29-10-915	71,85	4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).			28-10-915	452,00	Banco de España.....	600			452,00 y 452,25
29-10-915	71,90	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	71,80 y 85		28-10-915	272,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	600			
29-10-915	72,10	" E, de 25.000 " " "	71,90, 85 y 90		23-10-915	190,00	Banco Hipotecario de España..	600	45		
29-10-915	75,40	" D, de 12.500 " " "	72,60 y 66		23-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
29-10-915	75,90	" C, de 5.000 " " "	73,25, 35 y 30		21-10-915	113,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
29-10-915	76,25	" B, de 2.500 " " "	75,80 y 70		25-10-915	94,00	Banco Español de Crédito.....	250			
29-10-915	76,30	" A, de 500 " " "	76,25, 20, 15 y 20		22-10-915	268,00	Unión Española de Explosivos..	100			
29-10-915	76,30	" H, de 200 " " "	76,00		29-10-915	41,50	Soc.ª Gral. Azuc.ª Española Preferentes.	500			42,00
29-10-915	76,30	" G, de 100 " " "	76,00			13,00	" " " Ordinarias.	500			
28-10-915	75,60	En diferentes series.....	76,20		27-10-915	320,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado).			7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
29-10-915	79,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...			26-10-915	78,35	Unión Alcohólica Española.....	500			
29-10-915	79,45	" E, de 12.000 " " "					C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
28-10-915	82,75	" D, de 6.000 " " "	82,70		29-5-915	23,00	Sociedad de Chamberf.....	500			
29-10-915	83,00	" C, de 4.000 " " "			23-10-915	347,00	Mediodía de Madrid.....	500			
29-10-915	83,40	" B, de 2.000 " " "			20-10-915	855,00	Ferrocarriles de M. E. A.....	475			
29-10-915	83,40	" A, de 1.000 " " "			29-10-915	257,00	Idem Norte de España.....	475			356,50 pts. no. 258, 259 y 258
16-10-915	85,00	" H, de 200 " " "					B.ª Español del Río de la Plata.				
16-10-915	85,00	" G, de 100 " " "									
18-10-915	83,20	En diferentes series.....									
		A plazo.									
29-10-915	71,95	Fin corriente.....	71,50								
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
28-10-915	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			29-10-915	92,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	92,00
25-10-915	85,30	" D, de 12.500 " " "	85,00		29-10-915	100,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		5	100,65
22-10-915	85,30	" C, de 5.000 " " "			29-10-915	72,00	Sociedad Gral. Azuc.ª Española.	600		4	71,00
27-10-915	86,75	" B, de 2.500 " " "			12-2-913	35,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500		5	
29-10-915	86,75	" A, de 500 " " "	86,00 y 86,50		29-9-914	67,50	Sociedad de Chamberf.....	500		5	
29-10-915	86,75	En diferentes series.....			25-10-915	99,75	Mediodía de Madrid.....	500		5	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			29-10-915	87,50	Idem id. id. id..... " B.	500		4 1/2	87,60
29-10-915	94,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			29-10-915	78,30	Idem id. id. id..... " C.	500		4	78,60
29-10-915	94,10	" E, de 25.000 " " "	94,20 y 15				Idem Soc.ª Gral. Azuc.ª Española 17 Mayo 1908.				
29-10-915	94,20	" D, de 12.500 " " "	94,30 y 20		26-10-915	36,00	" " " 1.ª serie.	475			
29-10-915	94,75	" C, de 5.000 " " "	94,70		26-10-915	68,00	" " " 2.ª serie.	475	3		
29-10-915	94,70	" B, de 2.500 " " "	94,65		26-10-915	70,00	" " " 3.ª serie.	475	3		
29-10-915	96,50	" A, de 500 " " "	96,50		26-10-915	71,00	" " " 4.ª serie.	475	3		
26-10-915	94,70	En diferentes series.....			26-10-915	65,50	" " " 5.ª serie.	500	3		
							Ayuntamiento de Madrid.				
					29-10-915	76,50	Obligaciones.....				
					23-10-915	87,50	Idem por resultas.....				
					28-10-915	92,50	Id. para pago de obligaciones en el exterior.				92,50
					26-10-915	93,00	Idem para la de C.ª de Azúcar.				
							Obligaciones provinciales de Madrid.				
							Obligaciones.....				

Interés anual. Por 100.

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	446,900
Idem fin próximo.....	50,100
Idem fin próximo.....	100,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	38,500
5 por 100 amortizable.....	97,000
Acciones del Banco de España.....	10,000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1,000
Azucareras.—Preferentes.....	20,000
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	7,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	25,000
Cambio medio.....	90,50
Batones.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	4,000
Cambio medio.....	24,96
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Octubre de 1915.

Faltan casi todos los datos del extranjero, por lo cual no puede formarse juicio exacto del estado atmosférico de hoy al Occidente de Europa.

Debe de continuar hacia Bretaña un centro borrascoso, y otro nuevo parece que se acerca por el Occidente de las costas gallegas.

Lluve sobre la mitad septentrional de la Península ibérica, con vientos del tercer cuadrante, y por el resto de ella el

cielo está con muchas nubes y dominan también los vientos del Oeste.

La temperatura máxima de ayer fué de 25 grados en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Teruel.

El mar Cantábrico está bastante agitado.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Aún es probable que persista el mal tiempo en las costas de Galicia, Cantabria y catalanas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 30 de Octubre de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0,0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0 ^h	706.45	5,9	84	WNW...	1= Ventolina...	0	Despejada.	Temperatura máxima á la sombra..... 13,7
4	706.75	5,7	78	WNW...	2= Muy flojo...	0	Idem.	Idem mínima á la idem..... 5,5
8	707.90	7,0	76	SW.....	0= Calma.....	0	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,4
12	708.24	12,6	59	NW.....	2= Muy flojo...	0	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 3,8
16	707.44	12,8	57	W.....	2= Idem.....	0	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 259
20	708.21	10,0	68	W.....	1= Ventolina...	0	Casi despejado.	

OPOSICIONES

Escuela de Artes é Industrias.

ENSEÑANZA ARTÍSTICO-INDUSTRIAL DE MADRID

Se halla vacante en la Escuela de Artes é Industrias (Enseñanza Artístico-Industrial) de Madrid, una plaza de Profesor de entrada, de Dibujo artístico, dotada con la gratificación anual de 1.000 pesetas y 500 de residencia, la cual ha de proveerse por oposición como dispone el artículo 49 del Reglamento orgánico vigente de 19 de Agosto de 1915.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida por el citado Reglamento y con arreglo al programa que más adelante se detalla.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y haber cumplido veintim años de edad.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Dirección en el plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de la partida de bautismo ó de nacimiento del Registro Civil según la edad del interesado, de la certificación del Registro central de Penales y relación justificada de sus méritos y servicios.

Los ejercicios que han de ejecutar los opositores se ajustarán al siguiente programa:

1.º Consistirá en la contestación oral por cada opositor á tres preguntas sacadas á la suerte por el mismo, sobre Anatomía artística, y á otras tres preguntas ó temas sobre Concepto é Historia de las Artes decorativas y suntuarias. El Cuestionario sobre ambas materias que el Tribunal habrá redactado á este efecto, estará á disposición de los señores opositores durante ocho días, antes de dar principio al primer ejercicio.

2.º Dibujar á toda mancha en papel de 0,80 ms. en su dimensión mayor una estatua del Arte antiguo, elegida por el Tribunal, y en los días y horas que ésto acuerde.

Terminado este ejercicio, el Tribunal en vista de los dos ejercicios anteriores, resolverá por votación, cuáles de los opositores considera aptos para proseguir los ejercicios restantes, y el Secretario del Tribunal hará fijar la lista de aquéllos en el tablón de anuncios.

Los opositores no comprendidos en esta relación, se tendrán desde luego por eliminados de la oposición.

3.º Este ejercicio se dividirá en dos partes: la primera consistirá en dibujar ó pintar con libertad absoluta de procedimiento el elemento ó elementos del natural, que el Tribunal designe (igual para todos los opositores), con cuyos elementos ejecutarán la segunda parte de este ejercicio, que consistirá en hacer un croquis original de composición decorativa para la ejecución del ejercicio siguiente.

Este ejercicio y el siguiente lo practicarán los opositores completamente incomunicados entre sí. Al terminar el croquis, cada opositor sacará un calco de su trabajo, que le sirva de base para el ejercicio siguiente. El Tribunal archivará el croquis original, firmado por el Secretario.

4.º Desarrollar y terminar por completo la composición objeto del asunto del croquis, sujetándose en todo á las formas y líneas generales de su conjunto y carácter.

Para la ejecución de este ejercicio se empleará el mismo procedimiento que el adoptado en la primera parte del ejercicio anterior.

El tamaño y tiempo del ejercicio tercero y cuarto lo determinará el Tribunal.

Madrid, 28 de Octubre de 1915.—El Secretario, Cayetano Vallcorba.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Valdepeñas y sus estaciones férrreas, bajo el tipo máximo de 2.100 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Ciudad Real y Valdepeñas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones hasta el día 15 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real, el día 20 del expresado Diciembre, á las once horas.

Madrid, 29 de Octubre de 1915.—El Director general, Oriuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que

acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S—1978

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, ó automóvil, entre las oficinas del Ramo, de Camprodón y San Juan de las Abadesas, con dos expediciones redondas diarias (14 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Girona y Camprodón, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 4 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Girona, el día 9 del expresado Diciembre, á las doce horas.

Madrid, 27 de Octubre de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1072

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Loja y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Granada y Loja, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 15 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Granada, el día 20 del expresado Diciembre, á las once horas.

Madrid, 29 de Octubre de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la

cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1075

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Jódar y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Jaén y Jódar, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones hasta el día 15 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén, el día 20 del expresado Diciembre, á las once horas.

Madrid, 29 de Octubre de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ..., y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1074

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 20 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente de la carretera de Cangas de Onís á Lluves, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 78.745,74 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 15 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignar-

se previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito que previene la referida Instrucción.

En el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 22 de Octubre de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 22 de Octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente de la carretera de Cangas de Onís á Lluves, provincia de Oviedo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Junta de gobierno del Arsenal de Cartagena.

Suspendido el acto del concurso que debía celebrarse á las diez de la mañana del día 18 del actual, en la Biblioteca de este Arsenal, para la venta del cañonero *Nueva España*, en virtud de no haber llegado en tiempo oportuno el certificado del resultado obtenido en la Comandancia de Marina de Algeciras, se ha dispuesto según previene el artículo 78 del Reglamento vigente de contrataciones y Real orden de 20 de Junio de 1905, que tenga efecto la apertura de los pliegos recibidos en el mismo local y á igual hora, á los cinco días, contados desde el siguiente á la fecha de la publicación de este anuncio en el último de los periódicos GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia, Barcelona y Bilbao, que lo inserte, ó en el primer día laborable siguiente al quinto, si éste fuese festivo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en este concurso.

Arsenal de Cartagena, 29 de Octubre de 1915.—El Secretario. S—

Hospital Militar de Córdoba.

Debiendo contratarse por término de un año, el suministro de la carne de vaca, carbón de cok, gallinas, huevos, jabón común, leche de cabra, leña, manteca y tocino, necesarios en este Hospital, por el presente se convoca á pública licitación, que tendrá lugar á las diez horas del día 19 de Diciembre próximo, en el local que ocupa la fábrica administrativa del mismo, sita en el Cuartel de San Rafael, ante la Junta reglamentaria, bajo mi presidencia y con estricta sujeción al pliego de condiciones y precios

ADMINISTRACION PROVINCIAL**Tribunal de Cuentas del Reino.**

Por el presente se cita y emplaza á los herederos de D. Aurelio Méndez, Depositario de fondos municipales que fué del Ayuntamiento de Algeciras en el año económico de 1893-94, para que por sí ó por medio de apoderados, se presenten en este Tribunal en el plazo de veinte días, para recoger y contestar los pliegos de cargos que personalmente le han sido dirigidos, en el examen y juicio de las cuentas municipales de dicha ciudad y año económico citado, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar, declarándoseles en rebeldía y continuándose las actuaciones de la cuenta sin audiencia de los mismos.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.—El Ministro Jefe, Lamberto Martínez Asenjo.
P-4019

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Aldaldía Constitucional de Almorharín.**

El Ayuntamiento que me honro presidir, en sesión de 28 de Septiembre último, y con vista de lo que resulta del expediente al efecto instruido, acordó destituir á D. Francisco Utrilla Belbel del cargo de Médico titular interino de esta villa, y cuyo cese en dicho cargo interino, se retrotrae al 18 de Agosto del año actual, en que se ausentó de ésta, sin haber regresado aún á la misma, ni solicitado como debía licencia alguna del Ayuntamiento durante tan largo periodo de tiempo transcurrido.

En su consecuencia, y como se ignore la residencia actual del citado D. Francisco Utrilla, se le notifica por el presente, que se insertará además en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Almorharín (Cáceres), á 18 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Cirilo Jaraiz.
M-4030

ANUNCIOS OFICIALES**Sociedad General Azucarera de España.****CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y á los efectos del artículo 28 de los mismos, el Consejo de administración convoca á junta general ordinaria de Accionistas para el día 28 de Noviembre, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Alarcón, 7, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social 1914-15.
- 2.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Conveniencia de convocar á junta general extraordinaria para reforma de Estatutos.

límites que en el mismo constan, el cual se hallará en dicha oficina á disposición del que lo solicite, todos los días laborables de nueve á doce.

Los que deseen tomar parte en la subasta, habrán de presentar sus proposiciones con sujeción al modelo que al final se inserta, extendidas en papel del sello undécimo, sin enmiendas ni raspaduras, y en pliego cerrado, firmado y rubricado por el licitador ó persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso con antefirma, y acompañando la cédula personal corriente del firmante, el recibo de la Contribución industrial ó certificado de alta por este concepto y talón de haber efectuado el depósito provisional del 5 por 100 que corresponda á la cuantía de su oferta con arreglo á las cantidades que se marcan en el pliego de condiciones.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto, durante quince minutos, una licitación de pujas á la llana, entre los autores de las mismas, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

El acto de la subasta se sujetará á las prevenciones establecidas en el Reglamento de Contratación del ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 16 de Agosto de 1909 (C. L., núm. 157), ley de Contabilidad de la Hacienda pública del 1.º de Julio de 1911 (C. L., núm. 128) y ley de Protección á la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (C. L., núm. 277) y disposiciones complementarias.

Córdoba á 27 de Octubre de 1915.—El Jefe administrativo, José Sánchez Gómez.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal de ..., clase, número ..., expedida en ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba, fecha tal, ó fijado en tal parte) y pliego de condiciones que en el mismo se alude para la subasta, con objeto de contratar el suministro de artículos al Hospital Militar de Córdoba, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo, á facilitar á dicho establecimiento las cantidades necesarias, de lo siguiente:

Cada kilogramo de carne de vaca á ... (tantas pesetas y tantos céntimos, en letra).

Cada kilogramo de carbón de cok á ...

Cada gallina á ...

Cada huevo á ...

Cada kilogramo de jabón común á ...

Cada litro de leche de cabras á ...

Cada kilogramo de leña á ...

Cada kilogramo de manteca á ...

Cada kilogramo de tocino á ...

(Sólo se expresarán los artículos á que se refiera la proposición.)

Se acompaña talón de depósito de ... (tantas pesetas, en letra) para tomar parte en la subasta, cédula personal y (recibo de la Contribución industrial correspondiente, ó certificado de alta por este concepto, y si fuera apoderado, el poder legal que así lo acredite).

(Fecha y firma del proponente.)

S-1065

Podrán asistir á la junta, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean 100 ó más acciones preferentes ó ordinarias con dos meses de anticipación, por lo menos, á la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en Establecimiento público ó de la póliza de Bolsa ó por otros documentos que se conceptúen bastante á juicio del Consejo. Los Accionistas que posean menos de 100 acciones con la anticipación antes indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos ó delegando en otro Accionista con derecho á asistir en nombre propio.

También es necesario, á tenor del mismo artículo 21, depositar las acciones ó los resguardos de depósito expedidos por Establecimiento de crédito ó bancos, con diez días de anticipación á la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid, oficinas centrales de la Sociedad y Banco Español de Crédito; Barcelona, Sociedad anónima Arnau-Garí; Zaragoza, Banco Hispano-Americano; Bilbao, Banco de Vizcaya; Granada, señores Hijos de Manuel Rodríguez Acosta; Oviedo, señores Masaveu y Compañía; Pontevedra, D. José Riestra, y Palencia, señores Hijos de V. Calderón.

Los poderes ó autorizaciones á que se refiere el artículo 22 de los estatutos, deberán depositarse en los establecimientos designados hasta diez días antes de la Junta, y tan sólo en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación á que se refiere el artículo 21 de los que posean menos de 100 acciones.

En los tres días que precedan á la celebración de la Junta, se entregará en las oficinas de la Sociedad á los Accionistas que hayan acreditado su derecho la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete á la aprobación de la Junta y el acta de la anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad de tres á seis de la tarde, desde ocho días antes de la fecha de la reunión.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.—El Secretario, Luis del Valle.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, J. S. de Toca.
X-2000